

LUIS VICUNA SUAREZ, EL JUEZ

por Samuel Gajardo

Juez de Menores de Santiago y prof. de la Esc. de Derecho.

SEÑORES

La revolución de los derechos del niño ha tenido que luchar contra un enemigo formidable: el espíritu jurista de los viejos magistrados, ante cuya conciencia la vida de los niños no tiene mayor valor si choca con las Pandectas o con las Doce Tablas.

Para ellos no hay más horizonte que la rigidez de la ley escrita, más respetable mientras más arcaica.

No importa la angustia de la madre ni el dolor del hijo, si no se ofendé el recuerdo de Papiniano; ni hay remordimiento si queda satisfecha la inexorable «conciencia jurídica». Ya lo dijeron los romanos: *Dura lex sed lex*.

La justicia es espada, y en manos del jurista, no importa cómo hiera.

Es una bastilla formidable, que es necesario demoler para que su sombra no siga turbando el horizonte de este llamado «siglo de los niños».

Luis Vicuña Suárez tuvo el honor de lanzar contra ella, disparos muy certeros, que conmovieron sus cimientos.

Antes de ser nombrado Juez de Menores no tuve el agrado de conocerlo, y al saber que era un gran civilista tuve una duda formidable, pues me imaginé al vetusto Código Civil riñendo los modernos problemas de la infancia.

Pero, esta duda se disipó cuando supe que Luis Vicuña Suárez era hombre de talento; y luego tuve la inmensa satis-

facción de verlo un convencido y entusiasta paladín del nuevo derecho de los niños, contra el indomable rigorismo jurídico, que pretende aprisionar la vida en los rígidos moldes creados por los romanos antes de Jesucristo.

Fué obra de su temperamento y de su clara inteligencia.

De su temperamento, porque era apasionado y rebelde, como todo apóstol de un nuevo evangelio.

Y de su talento, porque comprendió con perfecta claridad el error de los juristas intransigentes que llaman antijurídico a todo lo que no se amolda a los principios tradicionales, como si el derecho no evolucionara, igual que todas las cosas vivas.

El derecho nace, crece, se perfecciona, caduca y muere, pero deja siempre un heredero juvenil, que proclama la ley ineluctable de la renovación de todos los valores.

El Juez que lo rechaza por inexperto, para seguir aferrado a la fenecida norma, realiza con máxima torpeza la ilusoria pretensión de dar vida a lo que ha muerto.

El derecho clásico, de inflexible paganismo, ha muerto en la vida de los niños, y ha nacido, para ellos, un derecho más humano, que gira alrededor de su bienestar, de su salud y de su vida. Estos son, entonces, valores jurídicos que la sociedad debe proteger.

Luis Vicuña Suárez, distinguido civilista, guardó el código para ser buen juez de los niños, y lo fué ampliamente para todos los que reclamaron su protección.

Y como tenía talento, supo armonizar las leyes antiguas, con las exigencias modernas de la protección infantil.

Y como era apóstol convencido, fué revolucionario y fué rebelde.

Fué la virtud que más le admiré.

Cuando el criterio jerárquicamente superior desentonó con la moderna ideología de protección a la infancia, él no tuvo la sumisión de los hombres mediocres y siguió aplicando su criterio, con altiva dignidad.

He aquí lo que me decía en una carta:

«Comprendo muy bien su indignación ante el criterio arcaico y equivocado de los ministros de mayoría que firmaron la casación de oficio esa; parece que tuvieran la edad y el espíritu de los descenviros. Pero me consuela la convicción de que nada ni nadie puede detener el progreso de la humanidad.